

**Publicado: Diario La Primera**  
**Fecha: 18 de julio de 2012**  
**Escribe: Julio Gamero**



## **El Trabajo Decente en el 2011**

En la memoria del director general de la OIT "*Reducir el déficit de trabajo decente. Un desafío global*" (Somavía, 2000), el término *Trabajo Decente* (TD) es presentado como una noción en la que se estructuran las siguientes dimensiones: trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son respetados y cuenta con remuneración adecuada y protección social.

Dicho concepto pone énfasis en la calidad del trabajo, sea asalariado como no asalariado. La noción de TD emerge en respuesta a la precarización del empleo que ocasionaron las políticas implementadas en los ochenta y noventa en buena parte de la región. El concepto nos es, particularmente, necesario en un contexto en el cual la mayor atención se le pone al comportamiento del PBI, a la variación de las exportaciones. Por otro lado, las cifras de empleo se concentran en datos más cuantitativos que en las características de los puestos de trabajo que se vienen generando. La noción de TD viene a suplir dicho vacío.

La medición del TD, en nuestro caso, se estructura a partir de un Índice de Trabajo Decente (ITD) cuya metodología descansa en una propuesta del Ministerio de Trabajo de la República Argentina<sup>1</sup>. La fuente oficial de referencia para su medición es la ENAHO del INEI. El ITD se construye a partir de 5 criterios: 2 básicos y 3 complementarios. Los primeros son: la tenencia de un contrato (para el asalariado) o contar con un registro (para el no asalariado) junto con la percepción de un ingreso no menor al salario mínimo. Se consideran como criterios complementarios comunes: laborar una jornada no mayor a 48 horas semanales, contar con un seguro de salud y aportar a un sistema de pensiones.

Si esos 5 criterios se cumplen a la vez se estará en el nivel 1 del ITD, si sólo se cumplen los dos primeros, en el nivel 2. Si sólo se cumple con 1 de los criterios básicos, en el nivel 3. Si se cumple alguno de los criterios complementarios, en el nivel 4 y si no se cumple con ninguno de los 5 criterios, corresponderá el nivel 5.

Para el 2011 se ha encontrado que el 10,2% de toda la PEA ocupada se encuentra en el nivel 1 del ITD. Esta cifra constituye un avance frente al 9% del 2010 y al 8,2% del 2009. Si bien, aún, subsiste un 5,6% de la PEA ocupada que no cumple con ninguno de los 5 criterios mencionados, ello es una ligera mejoría en comparación con el 5,7% del 2010 y el 7% registrado en el 2009.

---

<sup>1</sup> "Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición" Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales-Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de Argentina.

Sin duda que la plenitud del TD tiene una larga marcha por delante.

Ver en: [http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/el-trabajo-decente-en-el-2011\\_115746.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/el-trabajo-decente-en-el-2011_115746.html)